
Resolución por la que se aprueba el Plan Anual de Contratación del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias para el ejercicio 2025.

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo señalado en el artículo 36.2 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración, los contratos administrativos que celebren los organismos del Principado de Asturias con personalidad jurídica propia sometidos al derecho público se regirán por lo dispuesto en la legislación básica sobre contratos de las Administraciones Públicas, estableciéndose en las normas que los regulan a quien haya de actuar como órgano de contratación.

En el Ente Público el órgano de contratación es la persona que ostente la Presidencia del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 k) de su Reglamento de organización y funcionamiento, aprobado por Decreto 38/2005, de 12 de mayo, que ha delegado esta competencia, en los contratos de hasta de 500.000,00 euros, en quien ostente la Dirección General, según Resolución de 3 de octubre de 2023 (BOPA 17/10/2023).

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en su Título I, capítulo II que se refiere a la publicidad activa, establece una serie de obligaciones para los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación, que habrán de difundir determinada información sin esperar una solicitud concreta de los administrados. Y así en el artículo 6.2 se dispone que “Las Administraciones Públicas publicarán los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución. Su grado de cumplimiento y resultados deberán ser objeto de evaluación y publicación periódica junto con los indicadores de medida y valoración, en la forma en que se determine por cada Administración competente.”

Por su parte, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en su artículo 28, punto 4 establece que “Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que, al menos, recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada”.

En base a las previsiones efectuadas por las Áreas del Ente Público y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en las normas citadas, el Plan Anual de Contratación del organismo recoge la información relativa a todos los contratos, con independencia de que estén o no sujetos a regulación armonizada, cuyo anuncio de licitación o anuncio previo de licitación está previsto publicar hasta el 31 de diciembre de 2025, independientemente de que la ejecución de la actividad de la contratación pública se vaya a desarrollar en el ejercicio presupuestario 2025 o en un período plurianual.

El Plan Anual de Contratación no tiene en ningún caso carácter vinculante para el órgano de contratación, teniendo el mismo una función informativa y no limitativa, no estando obligado a licitar todos los contratos o a hacerlo en las condiciones concretas anunciadas.

En consecuencia,

RESUELVO

Primero. Aprobar el Plan Anual de Contratación del Ente Público para el ejercicio 2025, que se incorpora como anexo a la presente Resolución.

Segundo. Disponer la publicación del Plan Anual de Contratación del Ente Público, en el perfil del contratante del Principado de Asturias, y en el portal de transparencia del Gobierno del Principado de Asturias.

En Oviedo, en la fecha de la firma
El Presidente
PD; el Director General
Resolución 03/10/2023 (BOPA de 17/10/2023)

ANEXO

Tipo de contrato	Objeto	Procedimiento	Valor estimado	SARA	Duración	Prórroga	C.P.V
Servicio	Localización, aprehensión, arrastre, depósito y custodia de vehículos embargados en procedimiento de apremio	Simplificado abreviado	51.084,80	No	anual	Sí	63120000 50118110
Servicio	Inserción de anuncios	Simplificado abreviado	28.763,28	No	anual	Sí	79341200
Servicio	Servicio de archivo	Abierto	169.617,75	No	anual	Sí	79560000 92512000
Servicio	Póliza de seguro todo riesgo de pérdidas o daños en determinados inmuebles en donde se ubican las oficinas del Ente Público de Servicios Tributarios del P.A	Simplificado abreviado		No	anual	Sí	66510000 66515000
Servicio	Mantenimiento de hardware de los puestos de gestión de colas para atención al público	Simplificado	7.500,00	No	anual	Sí	50312600
Servicio	Puesta en marcha de una oficina de ciberseguridad y cumplimiento normativo	Abierto	1.012.224,40	Sí	24 meses	Sí	72590000 79417000
Servicio	Mantenimiento del SAI	Simplificado	9.000,00	No	anual	Sí	50711000
Servicio	Mantenimiento de servidores	Simplificado	20.661,00	No	anual	No	50312600
Suministro	Suministro de ordenadores portátiles para teletrabajo	Simplificado	123.966,94	No	6 meses	No	30213100
Servicio	Nuevas funcionalidades	Simplificado	99.173,55	No	6 meses	No	72260000

	cuadro de mando						
Suministro	Licencias Exchange	Simplificado abreviado	39.669,42	No	1 mes	No	48000000
Suministro	Licencias Teams	Simplificado abreviado	14.876,03	No	1 mes	No	48000000
Suministro	Suministro pantallas ordenador	Simplificado abreviado	20.661,16	No	6 meses	No	30231300
Suministro	Suministro licencias para renovación infraestructura puestos de trabajo	Simplificado abreviado	41.322,31	No	1mes	No	48000000
Servicios	Servicios para renovación de puestos de trabajo	Simplificado	107.438,02	No	6 meses	No	72260000
Suministro	Suministro de software productos Oracle	Negociado sin publicidad	100.183,94	No	24 meses	No	48000000